

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____ /
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

000591

03 NOV 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 173/2011, la Directora de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich ha solicitado contratar a dos profesionales de la Educación para que se desempeñen en reemplazo de la licencia médica de doña Orietta Aguilera Crisóstomo.
2. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata en la "Escuela Oscar Encalada", a contar del 11 y hasta el 25 de octubre de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Orietta Aguilera Crisóstomo.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
CHRISTIAN DELGADO ROJAS	10.178.644-7	DOCENTE	26	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
GABRIEL JIMENEZ GODOY	8.039.323-7	DOCENTE	05	DIURNA	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

